

## Informaciones genealógicas sobre el Arzobispo Carranza

Las pesquisas de la Inquisición de Calahorra (1559)

Una de las primeras averiguaciones que se hizo por la Inquisición, tras la sonada prisión del Arzobispo Carranza, fué la de sus antecedentes genealógicos. Barruntando que pudiera haber en ellos elementos conversos, la Inquisición de Calahorra, por mandato de la Suprema y General Inquisición, hizo algunas diligencias en orden a aclarar tal presunción y comunico su resultado a Valladolid el 10 de noviembre de 1559. Las testificaciones referentes a este lance desconocido de la famosa causa del Arzobispo navarro, se encuentran en el tomo XVIII de su proceso, en la Real Academia de la Historia. Las publicó en apéndice, dedicándoles breve comentario.

Los testigos que comparecieron ante el notario Andrés de Torres y ante los inquisidores de Calahorra, fueron los siguientes: Miguel Alonso, familiar del S. Oficio y escribano, de sesenta años; el presbítero Gil Clemente, de sesenta y seis años; Miguel Bueno, pariente del arzobispo, de cerca de setenta años, y Juan Garcés, de la misma edad. Todos eran vecinos del pueblo natal de Carranza, Miranda de Arga. El escribano Miguel Alonso dió los nombres de Juan Garcés, Miguel Bueno, Nicolás Pérez y Gil Clemente como posibles testigos de su alegato. El presbítero Gil Clemente aduce su amistad con Sancho Carranza de Miranda, tío por línea paterna, del Arzobispo, y su viejo trato con la familia durante cincuenta y cuatro años. También conocieron a la familia Carranza, Miguel Bueno y Juan Garcés.

Sobre este viejo conocimiento personal y sobre la fama notoria que corría por la comarca, los cuatro testigos alegan haber conocido a los padres del Arzobispo, Pedro de Carranza y María Musgo, así como al abuelo paterno Bertol (o Bartolomé) de Carranza y al abuelo materno, Rodrigo Musgo. Alguno menciona a la abuela Sancha Ochoa. Tanto el padre como el abuelo paterno ejercían el oficio de albéitar; del segundo se dice además que vino del Valle de Carranza (Vizcaya) y se casó con una Castejón, en Miranda de Arga.

Alegan igualmente que por línea paterna eran hijosdalgo con ejecutoria, y por línea materna labradores francos, llamados libertos o infanzones. Por ambas líneas eran reconocidos como cristianos viejos, limpios, sin raza de moros ni judíos, ni siquiera en líneas transversales de parientes.

Se recuerda en favor de su limpieza el nombre del tío, por parte del padre, D. Sancho Carranza de Miranda, quien fué canónigo de Sevilla y consultor del Santo Oficio; dignidades ambas que lo situaban fuera de toda sospecha. El testigo Miguel Alonso alega además que por su escribanía pasó la probanza de limpieza que se hizo muy cumplidamente, cuando Fray Bartolomé, el futuro Arzobispo, hubo de ingresar en S. Gregorio de Valladolid, como también la de un sobrino del Arzobispo, hijo de Francisco Baigorri y María de Carranza, al tiempo de entrar en un colegio de Alcalá.

Tan evidente y notoria resultaba la limpieza de la prosapia de los Carranza, que los inquisidores se rindieron ante la fuerza de las testificaciones y suspendieron la información. La frase estampada en la carta que dirigen a la Suprema es una confesión franca de lo infundado de la sospecha: «no se han recebido más testigos, por la notoriedad que acá tenemos de no aber otra cosa en contrario della».

Con razón y con legítimo orgullo podía estampar Carranza al comienzo de su alegato de abonos la siguiente frase, que, en su énfasis, nos traslada a un siglo dominado por el honor de la sangre:

«Es natural del Reyno de Navarra, de la Villa de Miranda, hijo de Pedro de Carranza y de María Musgo, y nieto de Bartolomé de Carranza, hombres hijosdalgo, limpios y de limpia sangre, fieles cathólicos christianos, sin tener raça ni mácula de judíos, ni moros, ni hereges; y por tales fueron avidos y tenidos ellos y los otros sus ascendientes, assí por la parte masculina como femenina, antes fueron muy obedientes a la Santa Madre Yglesia Cathólica Romana y perseguidores de hereges, y assí lo fué el doctor Miranda, canónigo de la Magistral de Sevilla y Inquisidor en Calahorra y persona de gran doctrina y autoridad en estos reinos y Corte de Roma, con el qual se crió desde la edad de X años el dicho Rmo. de Toledo, por ser su tío hermano de su padre»<sup>1</sup>.

Resultaban, pues, fallidos los tiros por ese flanco. No faltarían otros que harían interminable su gigantesco proceso.

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS.

## APENDICE DOCUMENTAL

(R. *Academia de la Historia, Proceso Carranza, XVIII*)

*Carta de los inquisidores de Calahorra al Consejo de la Inquisición*

(*Ibid.*, f. 91 r.)

Calahorra, 10 noviembre 1559

Muy illes. y Rmos. Sres.: Por otra que antes desta, que avrá S. S., escrevimos, tendrán noticia de lo que se ofrez y en este Sto. Oficio pasa. Suplicamos a V. SS. sean servidos de nos mandar avisar lo que son servidos que se haga y en lo que lugar obiere de nos hazer toda merced.

La ynformación de la genealogía del Rmo. de Toledo se ha hecho, la qual ba con la presente; y no se han recebido más testigos por la notoriedad que acá tenemos de no aber otra cosa en contrario della. V. SS. la verán y proverán como fueren servidos, y en ésto y en todo lo demás haremos lo que somos obligados en servicio de V. SS.

Guarde N. Sr. las muy Illes, y Rmas. personas de V. S. con aumento de mayores Estados. En Calahorra a X de noviembre de 1559 años.

De vras. muy Illes, y Rmas. SS. muy ciertos servidores

*El Lic. Valdolivas*

*El Lic. Ibarra*

*El Dr. Joan de Ayora*

<sup>1</sup> Biblioteca Vaticana, Mscr. *Vat. Lat.*, 13138, f. 2 r. Academia de la Historia, *Proceso XI*, f. 3 r.

*Información de la Genealogía del Rvdmo. de Toledo*

(*Ibid.*, f. 92 r - 95 v)

*Primer Testigo = Miguel Alonso, escribano y familiar del S. Oficio.*

En la cibdad de Calahorra a quatro de Nobiembre de mil e quinientos e cinquenta e nueve, en la audiencia del Sto. Officio de la Inquisición, por la tarde, ante los muy Rvdos. y muy magn. Sres. Inquisidores Ivarra e pareció siendo llamado MIGUEL ALONSO, familiar del Sto. Officio en la villa de Miranda de Arga e vezino della, del qual sus Reverencias recibieron juramenta en forma devida de derecho, mediante el qual fue preguntado si tiene noticia de la genealogía del Rvdmo. Arçobispo de Toledo, y que qué hedad tiene. Dixo que sesenta años poco más o menos, y que conoze al Rvdmo. de Toledo, y que conozio a su padre que se llamava Pedro de Carranza; y también conozio a su aguelo que se llamava maestre Vertol de Carranza y que era albéitar, y también el padre de dicho Arçobispo fué alvéitar. Y que conozio a María Musgo su madre, y que conozio a Sancha Ochoa su abuela del Arçobispo, y también conozio a Rodrigo Musgo, aguelo por la parte de la madre del Rvdmo. de Toledo. Y que save que eran naturales de Miranda de Arga, los quales de parte del padre save que son christianos viejos hidalgos, porque este testigo a bisto la executoria; y que de la parte de la madre save que son christianos viejos, labradores francos, que llaman en su tierra libertos, y que así de parte de madre como de padre este testigo los a tenido y tiene por limpios sin raza de judíos ni moros, y este testigo nunca supo ni oyó dezir lo contrario de lo que tiene dicho, y que por tales son abidos y tenidos y comunmente reputados. Y que ansí mismo conozio al doctor Sancho de Carranza, Inquisidor y canónigo que fué en Calahorra, tío del dicho Arçobispo y hermano de su padre, y después fué canónigo de Sevilla y consultor del Sto. Officio, y que por (92 v) tal christiano viejo hidalgo este testigo lo ha tenido y se tiene en la comarca donde el dicho Arçobispo es natural.

Y si otra cosa fuera en contrario este testigo lo supiera, y no pudiera ser menos por la mucha conversación y noticia que este testigo a tenido con ellos en el dicho tiempo que tiene. Y que save que quando ubo de entrar el dicho Arçobispo en el Collegio de San Gregorio de Valladolid, se hizo una provanza ante este testigo como escrivano que es, de su limpieza, la qual se provó muy cumplidamente; y lo mismo en otra oposición de un sobrino suyo para el Collegio de Alcalá, el qual es hijo de Francisco de Vaigorri y María de Carranza, hermana del Arçobispo, la cual sabe que se hizo muy conplidamente porque este testigo fué examinado para la dicha provanza y dixo lo mismo que agora dize. Y que todo lo susodicho lo a visto así pasar y a oido a sus mayores y más ancianos en su tiempo, y que no le tocan ningunas de las generales de la lei ni es pariente ni amigo ni enemigo.

Preguntado de quién podría saver bien la verdad acerca de lo que le a sido preguntado que no sea pariente ni amigo del dicho Arçobispo, para que pueda testificar en este caso, dixo que Juan Garcés y Miguel Vueno y Don Nicolás Pérez y Don Gill Clemente, clérigos presbíteros, christianos viejos, limpios

a lo que este testigo entiende. Fuele leída su confesión y ratificose en ella y firmola de su mano, y que los dichos testigos no son parientes del dicho Arçobispo. Encargósele el secreto; aceptólo mediante el juramento

Pasó ante mí      *Andrés de Torres*, notario,      *Miguel Alonso*  
(firmado)

*Segundo testigo = Gil Clemente, clérigo presbítero.*

En la audiencia del Sto. Officio de la Inquisición por la mañana a doze días de Noviembre del mill y quinientos y cinquenta y nueve años, ante los muy Rvdos. y muy magn. Señores Inquisidores Baldeolivas e Yvarra e Ayora, pareció siendo llamado don GIL GLEMENTE, clérigo presbítero, vezino de Miranda de Arga del Reino de Navarra, del quai sus Reverencias recibieron juramento en forma de vida de derecho mediante el qual fué preguntado de la hedad. Dixo que tiene sesenta y seis años poco más o menos.

Preguntado de su genealogía, dixo que es christiano viejo, limpio de todos quatro costados.

Preguntado si es pariente del Rvdmo. Arçobispo de Toledo, dixo que no.

Preguntado si le conoze, dixo que sí, y que conozió a su padre que se llamava Pedro de Carranza y que era albéitar; y también conozió a su aguelo que se llamaba Bartol de Carranza y que era albéitar. Y también conozió a la madre del dicho Arçobispo que se llamava María Musga, y que no conozió a su aguela ni a otros antecesores suyos por línea derecha. Preguntado que de donde son naturales todos ellos, dixo que de Miranda Arga, pero que el dicho Bartol de Carranza, aguelo del dicho Arçobispo, fue benedizo a la dicha villa de Miranda de Val de Carranza y que se casó ay.

Preguntado que con quién, dixo que con una tal de Castejón, pero que no la alcanzó a conozer. Preguntado si save o a oído dezir que los dichos Arçobispos o sus padres o aguelos así de parte de padre como de madre, así los que él a conozido como los que no conozió tengan algo de raza ni mácula de judío o moro, dixo (93 v) este testigo que él los ha tenido y tiene por christianos viejos, limpios, sin raza ni mácula de judíos ni moros, de todos quatro costados. Preguntado que cómo lo puede saver dixo que porque este testigo vivió con el doctor Miranda canónigo en esta ciudad de Calahorra, y los trató muncho tiempo, que será más de cinquenta y quatro años; y este testigo nunca oyó dezir lo contrario desto en la dicha villa de Miranda ni en sus comarcas, y más ha oído dezir a sus mayores y más ancianos que por tales christianos viejos limpios fueron abidos y tenidos y comunmente reputados en donde los conozieron y tubieron nota dellos.

Preguntado si a serbido algún tiempo al dicho Arçobispo, dixo que no.

Preguntado si a tenido odio o rranco con algunos de los dichos, dixo. (sic.)

Preguntado si tiene algunos parientes así de parte de madre como de padre el dicho Arçobispo de qualquiera que sean trasbersales, que tenga raza de moros o judíos, dixo que nunca tal suop ni oyó lo contrario de lo que tiene dicho ni tal conoze sino christianos viejos limpios, y que est dize y responde. Fuele leído su diego y ratificose en él, en forma y firmolo de su mano. Encargósele el secreto so pena de excomunió y otras penas; prometiolo.

Pasó ante mí      *Andrés de Torres*, notario      *Gil Clemente*, clérigo  
(firmados)

(94r) Iten más dixo el dicho Don Gil Clemente que de parte de su padre del dicho Arçobispo son hijosdalgo notorios, porque este testigo ha bisto la carta y executoria dello, y que por tales hijos dalgo son habidos y tenidos y comunmente reputados. Y de la madre son labradores que les llaman infanzones libertos, y que en esta posesión an estado y están del dicho tiempo acá, y lo mismo oyó dezir a sus mayores y más ancianos, y no a oído decir lo contrario dello. Y lo firmó de nuebo.

Pasó ante mí, *Andrés de Torres*, notario. *Gil Clemente*, clérigo

*Tercer Testigo = Miguel Buenos.*

Este día ante los dichos Señores Inquisidores pareció siendo llamado MIGUEL VUENO, vezino de la Villa de Miranda de Arga, del quai sus Reverencias recibieron juramento en forma devida de derecho, mediante el qual fué preguntado de la hedad. Dixo que tiene sesenta años poco más o menos. Preguntado de su genealogía, dixo que es christiano viejo, linmpio de todos quatro costados. Preguntado si es pariente del Rvdmo. Arçobispo de Toledo que oy es, dixo que no es su pariente.

Preguntado si \s conoze dixo que sí, y también conozió a su padre, que se llamava Pedro de Carranza y que era albéitar. también conozió (94 v) a su aguelo, padre de su padre, que se llamava Bartol de Carranza y que era también albéitar. Y que conozió a la madre del dicho Arçobispo y que se llamava María Musgo, y que conozió al aguelo del dicho Arçobispo de padre de la madre, que se llamava Rodrigo Musgo. Y que no conozió más aguelos del dicho Arçobispo.

Preguntado si sabe o a oído dezir que los dichos Arçobispo y sus padres y aguelos tengan raza alguna de judíos o moros, así de la parte del padre como de la madre, dixo que este testigo de más de cinquenta años acá que los conozió y conoze siempre, los ha tenido y tiene de parte del padre por hijosdalgo notorios y linpios christianos viejos, sin raza ni mácula de judíos ni moros; y de parte de la madre por labradores y christianos viejos, sin raza ni mácula de judíos ni moros, y que por tales fueron abidos y tenidos y comunmente reputados y agora lo son en dondequiera que los conozen en las comarcas, y que lo mismo a oído y oyó dezir a sus mayores y más anzianos. Y que en quanto a Bartol de Carranza, aguelo del dicho Arçobispo, save que fué benedizo a la dicha villa de Miranda de Arga y que era natural de Carranza, y que esto es público y notorio en la dicha villa, y que por tales notorios hijosdalgo notorios los ha tenido a dicho Arçobispo y a sus padres y nunca oyó dezir lo contrario. Fuéle leído su dicho. Ratificose en él. Preguntado de odio, dixo que no lo tiene. Encargósele el secreto y no firmó porque no savia.

Lo qual pasó ante mí, *Andrés de Torres*, notario. (95 r)

*Cuarto Testigo = Juan Garcés.*

Este dicho día pareció siendo llamado ante los dichos Señores Inquisidores, JUAN GARZES, natural de Miranda de Arga, del Reino de Navarra, del qual sus Reverencias recibieron juramento en forma devida de derecho, mediante el qual fué preguntado de la hedad. Dixo que tiene sesenta años poco más o mnos.

Preguntado si conoze al Rvdmo. Arçobispo de Toledo que oy es, dixo que bien le conoze. Preguntado si es su pariente, dixo que no. Preguntado de su

genealogía, dixo que es christiano viejo, limpio de todos quatro costados. Preguntado si conozió a su padre del dicho Arçobispo, dixo que lo conozió y que se llamava Pedro de Carranza y que era albéitar. Y que conozió al padre de su padre del dicho Arçobispo, que se llamava Bartol de Carranza y que era albéitar. Y que conozió a su madre del dicho Arçobispo que se llamava Rodrigo Musgo. Y que no conozió otros aguelos ningunos del dicho Arçobispo.

Preguntado si save o a oído dezir que el dicho Arçobispo o los dichos sus aguelos que ha nonbrado tengan alguna raza o mácula de judíos o moros, dixo que de quarenta y cinco años a esta parte que ha que los conoze y se acuerda dellos, siempre los ha tenido y tiene por christianos viejos, limpios, sin raza ni mácula de judíos ni de moros, y que de parte del padre del dicho Arçobispo son hijosdalgo notorios y que por tales son abidos y tenidos y comunmente reputados an-(95 v) sí en su limpieza como en su libertad, y que de parte de la madre save que desziende el dicho Arçobispo de labradores limpios, sin raza ni mácula de moros ni judíos. Y que lo mesmo este testigo a oído dezir en la dicha villa de Miranda y en las comarcas donde los conozen, y lo oyó dezir así a sus mayores y más ancianos, que por tales hijosdalgo y limpios christianos viejos son abidos y tenidos y comunmente reputados como dicho tiene, y que nunca oyó dezir lo contrario desto.

Preguntado si tiene alguno pariente el dicho Arçobispo que tenga raza o mácula de judío o moro dixo que no conoze tal, sino por limpios christianos viejos y que esta es la verdad. Fuéle leído su dicho: afirmó y ratificó en él. Y preguntado de odio o enemistad, dixo que no lo tiene. Encargósele el secreto; prometiéndolo y no firmó, porque dixo que no savia escrevir.

Lo qual pasó ante mí, *Andrés de Torres*, notario.